

Santiago, 16 de noviembre de 2018

HECHO ESENCIAL

Patio Comercial SpA Inscripción en Registro de Valores N°1158

Señores,
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago
Presente

En virtud de lo establecido en el Artículo 9° e inciso 2 del Artículo 10 de la Ley de Mercado de Valores N°18.045, y lo dispuesto en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado al efecto, vengo en comunicar lo siguiente respecto a Patio Comercial SpA (la "Sociedad"), en carácter de hecho esencial:

La Sociedad y Credicorp Capital Chile S.A. han suscrito una escritura de modificación a los contratos de prendas sin desplazamientos otorgados por escrituras públicas de fecha 5 de febrero de 2018 en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, para dejar constancia que en virtud de la novación por cambio de deudor producto de la cual Grupo Patio SpA asumió la posición contractual de único deudor bajo el contrato de crédito, suscrito originalmente entre la Sociedad y Credicorp Capital Chile S.A., las obligaciones garantizadas bajo dichos contratos de prendas serán todas aquellas que tenga Grupo Patio SpA para con Credicorp Capital Chile S.A. en virtud de dicho financiamiento.

Saluda atentamente a usted,



Pablo Manríquez Palacios
Gerente General

